

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 046/2022

Acta N° 05/2022

VISTO: El 150° aniversario de la Ciudad de La Paz a conmemorarse el próximo 28 de Febrero.

RESULTANDO:

1. Que el pasado 28 de Febrero se celebró un nuevo aniversario de nuestra querida Ciudad.
2. Que en ese contexto, trabajando bajo la consigna “2022, año del 150° aniversario de la Ciudad”, se prevé el desarrollo durante todo el año de una serie de iniciativas cuyo propósito central es honrar y mantener vigente la rica historia de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de lo consignado ut-supra, el Alcalde presenta al Cuerpo Municipal la iniciativa consistente en desarrollar un evento con juegos inflables gigantes y actividades gratuitas destinadas principalmente a los más pequeños, pero también abarcando, desde un enfoque plural e integrador, a toda la familia y público en general que tenga interés de participar de la propuesta.
2. Que la actividad planteada se ha desarrollado en oportunidades anteriores con un rotundo éxito de concurrencia.
3. Que analizada en el seno de la Comisión de Cultura la propuesta presentada por el proveedor RUIZ BRUNO, WILFREDO EDUARDO Rut 160267540019, la misma se entiende razonable.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

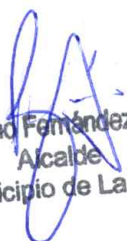
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


RESUELVE:

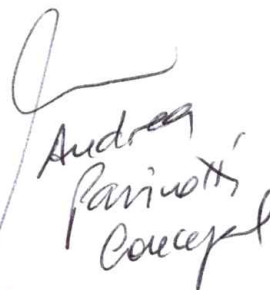
1. **DISPONER** la contratación de un servicio integral de organización de evento atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **ESTABLECER** que dicho evento se realice en la Plaza de Deportes de nuestra

3. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** a la empresa **RUIZ BRUNO, WILFREDO EDUARDO** Rut **160267540019** la suma de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100) + IVA, para la realización del evento descrito.
4. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT B Acción 1 Agenda Cultural y Eventos Locales financiado con fondos provenientes del Lit B.**
5. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras.
6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
7. **DAR** la más amplia difusión del evento a través de la página web y redes sociales del Municipio.
8. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Dpto. de Tesorería, al Dpto. de Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros.
9. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
10. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones, y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Parinotti
Concejal


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz